



LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERÍA
NIT. 811.028.621-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	Notas	2025	2024
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	18.977.643	53.411.531
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5	1.830.000	52.446.200
Activos no financieros		780.075	-
Total activos corrientes		21.587.718	105.857.731
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo	6	33.656.716	16.530.959
Total activos no corrientes		33.656.716	16.530.959
TOTAL ACTIVOS		55.244.434	122.388.690
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	131.050	68.912.940
Obligaciones por beneficios a empleados corrientes	8	953.700	865.200
Otros pasivos no financieros corrientes	9	2.741.617	2.926.327
Pasivos por impuesto corriente	10	2.119.514	-
Total pasivos corrientes		5.945.881	72.704.467
TOTAL PASIVOS		5.945.881	72.704.467
ACTIVO NETO:			
Excedente o déficit acumulado	11	33.586.608	33.586.608
Reserva para reinversión de excedentes año 2024		7.087.185	-
Excedente o déficit del ejercicio	11	8.624.760	38.273.473
Total Activo Neto		49.298.553	71.860.081
TOTAL PASIVOS Y ACTIVO NETO		55.244.434	144.564.548

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


LUIS HERNANDO PULIDO R.
Representante legal
C.C. 70.036.112
Ver certificación adjunta


CATALINA GIRALDO CANO
Contadora
T.P 173379-T
Ver certificación adjunta


SANDRA MILENA TOBON C.
Revisor Fiscal
T.P 130315-T
Ver dictamen adjunto

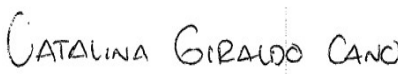


LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERÍA
NIT. 811.028.621-8
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024
Ingresos de Actividades Ordinarias	12	681.827.110	355.206.519
Egresos relacionados (prestacion del servicio)	13	504.914.321	276.387.197
Excedente o déficit bruto		176.912.789	78.819.322
Otros ingresos	15	738.186	84.659.110
Gastos de administracion	14	158.644.811	137.184.062
Otros gastos	15	2.941.491	6.060.580
Excedente o déficit por actividades de operación		16.064.673	20.233.790
Ingresos financieros	16	32.513	26.766
Gastos financieros	17	5.352.912	4.162.942
Cambios en los activos netos		10.744.274	16.097.615
Excedentes y asignaciones de años anteriores ejecutados en el período		16.097.000	
Impuesto a las ganancias	10	2.119.514	9.010.430
Beneficio neto o excedente del período	10	24.721.760	9.010.430
Excedente neto del año		24.721.760	7.087.185

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


LUIS HERNANDO PULIDO R.
Representante legal
C.C. 70.036.112
Ver certificación adjunta


CATALINA GIRALDO CANO
Contadora
T.P 173379-T
Ver certificación adjunta


SANDRA MILENA TOBON C.
Revisor Fiscal
T.P 130315-T
Ver dictamen adjunto



LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA

NIT. 811.028.621-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y 2024
(Expresados en pesos colombianos)

NOTAS GENERALES

NOTA 1:

Información general:

La **Liga Antioqueña de Arquería** es una entidad deportiva, autónoma, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, con domicilio en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia, pero el desarrollo de sus actividades se puede realizar a nivel internacional.

Fue constituida en la ciudad de Medellín el 17 de marzo de 2001; Personería Jurídica No. 3494 otorgada el 8 de mayo de 2001 por la Gobernación de Antioquia y el reconocimiento deportivo Según Resolución No. 001056 del 5 de julio de 2001 por COLDEPORTES. Sus colores y distintivos son los oficiales del departamento de Antioquia.

NOTA 2:

Bases de preparación de los estados financieros:

2.1 Base de presentación:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera aplicables en Colombia establecidas en la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2706 de 2012, unificado en decreto único reglamentario 2420 de 2015 el cual incorpora el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas (anexo 3) y modificado por el Decreto 2496 de 2015 y 2131 de 2016.

2.2 Base de contabilización:

La Liga Antioqueña de Arquería prepara sus estados financieros usando la base de contabilidad de causación, excepto para el flujo de efectivo.

2.3 Negocio en marcha:

Luego de preparar y analizar los estados financieros comparativos al corte del ejercicio 31 de diciembre de 2025, la administración, ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la **Liga Antioqueña de Arquería** y además tiene capacidad para seguir funcionando a largo plazo.

2.4 Frecuencia de la información e información comparativa:

La Liga Antioqueña de Arquería prepara sus estados financieros al cierre de cada ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada año, comparativos con el mismo corte del período anterior. Los presentes estados financieros se presentan con corte 31 de diciembre de 2025 de forma comparativa con el ejercicio anterior a 31 de diciembre de 2024, incluyendo la información descriptiva y narrativa en las notas

2.5 Conjunto de estados financieros Individuales:

La Liga Antioqueña de Arquería define la presentación anual del juego completo de estados financieros relacionados a continuación:

Estado de situación financiera: Es el Estado Financiero que muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio de la entidad al cierre de cada mes, así como a diciembre 31 de cada año, considerando que el período contable es de enero 1° a diciembre 31 de cada año. (Anteriormente denominado Balance General).

Estado de actividades: Este reporte, mensual y anual, muestra la relación entre los ingresos y gastos de la entidad, también conocido como el resultado de sus operaciones, en el periodo determinado. Dicho resultado se denominará, Excedente, cuando los ingresos sean mayores a los gastos y Déficit, en el caso contrario.

Revelaciones o notas a los estados financieros: Proporcionan información adicional que no se presenta en ninguno de los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

2.6 Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

La información es material o tendrá importancia relativa si puede, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza del error o inexactitud, enjuiciados en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

2.7 Moneda funcional:

Las partidas incluidas en los estados financieros de **Liga Antioqueña de Arquería** se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (Grupo 3) en pesos colombianos.

NOTA 3:

Resumen de principales políticas contables:

3.1 Definición de Políticas contables:

Son políticas contables para LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA todos los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados al preparar y presentar sus estados financieros.

3.2 Cambio en Políticas contables

La Liga sólo podrá cambiar sus políticas contables cuando se presenten las dos siguientes condiciones:

1. Un nuevo pronunciamiento legal, sección o estándar.
2. El cambio hace que los estados financieros sean más fiables y más relevantes.

La entidad ha definido las siguientes políticas contables en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación:

3.3 Efectivo y equivalentes al efectivo: Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes, originados por pagos de aportes de Indeportes para Eventos tanto nacionales como internacionales, utilidades por el manejo de la cancha, las cuotas de deportistas para eventos y cualquier otro recurso que ingrese a la liga para sus actividades propias.

Reconocimiento: Se reconocerán como efectivo los valores recibidos por los Convenios y Contratos con Entidades Públicas y Privadas y todos los recursos inherentes a la actividad propia de la Liga. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

Medición: El Efectivo comprenderá la caja general, así como cuentas corrientes y de ahorro, en moneda nacional. El efectivo se medirá al costo de la transacción, y para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

3.4 Deudores o cuentas por cobrar: Las Cuentas por Cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar, son derechos contractuales para recibir dinero y otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por las microempresas.

En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar clientes.
- Cuentas por cobrar a asociados.
- Cuentas por cobrar a empleados.
- Cuentas por cobrar reclamaciones.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado (o cruzar con cuentas por pagar).

Reconocimiento: En la Liga Antioqueña de Arquería son generadas principalmente por el recaudo de Aportes de las Entidades inherentes al deporte de Tiro con Arco para el desempeño de los Deportistas en los diferentes eventos tanto Nacionales, Departamentales como Internacionales, Escuelas y Actividades en Instituciones.

Medición: La entidad establece las siguientes bases de medición:

Al menos al cierre del período debe evaluarse técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconocer las contingencias de pérdida de su valor; esto se hará evaluando individualmente cada caso, en coordinación con el administrador(a), el contador(a), la junta y el concepto de la revisoría fiscal, considerando que no se puede dar el mismo tratamiento de los métodos tradicionales para la cartera comercial, por cuanto sería perjudicial para los resultados del ejercicio, así como un mal precedente para quienes sí cumplen con sus obligaciones.

Las **consignaciones por identificar** se registrarán como un rubro de saldo crédito, en una sub cuenta de Deudores, de modo que el valor neto de la cartera sea razonable.

Deterioro: La evidencia objetiva de que un activo está en deterioro incluye información sobre estos eventos que causan pérdida, lo cual deberá ser observado por la administración.

3.5 Propiedad, planta y equipo Esta política aplica para aquellos activos tangibles de la LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA tiene para la prestación del servicio, o para propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta, ni en calidad de arriendo y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre que su vida útil probable exceda de un (1) año, entendiendo ésta, como el tiempo estimado de uso o los factores necesarios para estimar la operatividad del bien. Incluye las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Muebles y enseres.
- Equipos de oficina.
- Equipos de comunicación y cómputo.

Bienes que se llevan directamente al gasto o al inventario:

- Los bienes cuya utilización no supere un año (1), dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal.
- Bienes cuya utilización superen un año (1), y que su valor es inferior dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes o su equivalente.
- Bienes cuya utilización superen un año (1), pero no se espera recibir beneficios económicos de ellos o no prestan un apoyo.
- Los bienes cuya utilización no cumplan con los montos establecidos en esta política, se les llevará un control administrativo.

Reconocimiento: LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA no reconocerá como propiedad planta y equipo los elementos que, aunque dure más de un periodo, su costo sea menor a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En consecuencia, los elementos menores a esta cuantía serán registrados como gastos de la entidad.

La entidad medirá un elemento de PPE por su costo, en el momento del reconocimiento inicial.

Medición: La entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

De acuerdo al criterio de reconocimiento. LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA no reconocerá en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, conservaciones, etc., se reconocerán como gasto del periodo.

Depreciación

La entidad definió utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles, sin perjuicio que un peritaje técnico determine lo contrario en cada caso:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 15 años	Entre el 0% y 5%
Muebles y Enseres	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Cómputo	Entre 2 y 5 años	Entre el 0% y 5%

El cálculo del deterioro iniciará cuando el activo se encuentre disponible para el uso y culminará cuando esté totalmente depreciado o se dé de baja.

La entidad evaluará al cierre de cada período si se requiere cambio en la vida útil o en el valor residual.

Deterioro

La entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa (31 de diciembre), si existe algún indicio del deterioro de la PPE. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

3.6 Activos diferidos o gastos pagados por anticipado: Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago antes de obtener el beneficio que del mismo se deriva, a fin de asegurar la obtención de un bien o servicio.

Reconocimiento: El único gasto anticipado que registrará la entidad corresponde al valor de la prima de la póliza de comodato con el INDER de Medellín, junto con sus demás coberturas. Los pagos adelantados a proveedores y contratistas, por otros conceptos, se registrarán como anticipos en la correspondiente cuenta. La Vigencia de las Póliza del Comodato es por un año y con Indeportes son por el tiempo de duración del evento.

Medición: La entidad medirá los activos diferidos al costo, menos cualquier amortización acumulada.

Vida Útil, Valor Residual y Método de Amortización: Se ha definido la aplicación del método de amortización mensual en línea recta, con una vida útil de acuerdo a la vigencia de la póliza.

La amortización se realizará, disminuyendo una doceava parte del costo de la póliza al cierre de cada mes, llevándola al gasto.

3.7 Obligaciones financieras. Registra los créditos o sobregiros concedidos por las entidades financieras a la Liga; no obstante, la entidad no incurrirá en estos pasivos, salvo que lo autorice que sea realmente necesario. No se entenderán como tal los llamados “sobregiros contables”, que no tienen cabida, puesto que los cheques girados sin fondos y aquellos no entregados, o no cobrados, no corresponden a un sobregiro real y se registrarán como gastos por pagar, en la correspondiente cuenta.

3.8 Acreedores o cuentas y gastos por pagar: Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, provenientes de las obligaciones contraídas por LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar
- Acreedores varios
- Impuestos, gravámenes y tasas

Reconocimiento: Corresponde a valores causados a cargo de la Liga y a favor de terceros, por la adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores usuales, principalmente: honorarios, mantenimientos y servicios públicos, prestados en el mes y pagaderos generalmente en los primeros días del mes siguiente, así como las cuotas adeudadas a la compañía de seguros.

Medición: Se deben registrar por separado las obligaciones a favor de proveedores, administradores, clientes y otros acreedores. Las obligaciones adquiridas deben estar respaldadas por medio de una factura o documento equivalente que cumpla todos los requisitos legales. Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan. Los hechos deben reportarse cronológicamente.

3.9 Beneficios a empleados: Esta política aplica para los beneficios laborales relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos.

Reconocimiento: Son aquellas originadas en contratos de trabajo. Se deben reconocer los pasivos a favor de los trabajadores siempre que: A. Su pago sea exigible o probable. B. Su importe se pueda estimar razonablemente.

Medición: Se reconocen las siguientes bases de medición: Para propósitos de estados financieros de períodos intermedios se pueden registrar estimaciones globales de las prestaciones sociales a favor de los trabajadores, calculadas sobre bases estadísticas. Las cantidades así estimadas se deben ajustar al cierre del período, determinando el monto a favor de cada empleado de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales vigentes. El efecto en el importe de las prestaciones sociales originado en la antigüedad y en el cambio de la base salarial forma parte de los resultados del período corriente. Realizar consolidación mensual de prestaciones sociales con el objetivo de determinar los montos a que tiene derecho un empleado, en origen a su relación laboral con la entidad. Realizar la liquidación de aportes de seguridad social y parafiscal con una periodicidad mensual y realizar el pago oportuno de esta obligación.

3.10 Provisiones y pasivos contingentes LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA, aplicará esta política contable al proceder a contabilizar sus provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, correspondiente a las demandas y litigios a favor o en contra de la LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2706 de 2012, la entidad revelará en el Estado de Situación Financiera o en las Notas las Provisiones, que corresponden al reconocimiento de las estimaciones de obligaciones presentes, surgidas de eventos pasados, sobre las cuales se desconoce con certeza su fecha de liquidación o pago o su monto.

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

1. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
2. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
3. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
4. Litigios con fallo judicial
5. Servicios públicos recibidos y claramente cuantificados.

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

1. En caso que la entidad tenga demandas laborales, la mejor estimación será la base salarial del empleado.

2. En caso que la entidad tenga demandas interpuestas por terceros, la mejor estimación será el concepto emitido por el asesor jurídico.

Medición: La entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

La entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

3.11 Ingresos: Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo, o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la acusación de aportes Indeportes para Eventos tanto nacionales como internacionales, utilidades por el manejo de la cancha y las cuotas de deportistas para eventos.

Gastos: Representan los flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades propias de la entidad, realizadas durante un período, que no provienen de retiros de capital o de excedentes, sino de los rubros asignados en el presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea General.

Reconocimiento de ingresos y gastos. En cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, los ingresos y los gastos se deben reconocer de tal manera que se logre el adecuado registro de las operaciones en la cuenta apropiada, por el monto correcto y en el período correspondiente, para obtener el justo cómputo del resultado neto del período. Los hechos económicos son reconocidos en el período en el cual se realizan. Realización. Sólo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables. Los hechos deben reportarse cronológicamente.

3.12 Impuestos: Está compuesto por el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la LIGA, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal.

Con respecto al impuesto de renta la LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA se encuentra dentro del Régimen Tributario Especial, el cual brinda la posibilidad de considerar exento el beneficio o excedente neto, siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 2150 de 2017 destinando directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en

una o varias de las actividades meritorias de la entidad o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.

Considerando que la LIGA da estricto cumplimiento a las disposiciones antes mencionadas, la entidad se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.

La entidad no registra impuesto diferido por no proceder.

Nota 4:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprenden el efectivo en Caja Menor y General, así como los depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

El saldo de la cuenta se compone de la siguiente manera:

Clase de activo	2025	2024
Caja general	629.530	23.632.207
Bancolombia Cta corriente N 24707228486	3.569.000	2.871.685
Bancolombia cuenta de ahorros N 27407228486	14.779.114	26.907.639
Total efectivo y equivalentes al efectivo	18.977.643	53.411.531

Las cuentas de ahorro y corriente se encuentran debidamente conciliadas con los extractos y no presentan partidas conciliatorias.

Nota 5:

Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: Las Cuentas por Cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar, son derechos contractuales para recibir dinero y otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la LIGA. A continuación, se detalla la composición de este rubro:

Clase de activo	2025	2024
Cientes Nacionales	-	52.446.200
Otras cuentas por cobrar	1.830.000	-
Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	1.830.000	52.446.200
Anticipo proveedores	780.075	-

Para el año 2025 todas las cuentas por cobrar por concepto de clientes fueron canceladas oportunamente.

En otras cuentas por cobrar se presenta un saldo por reclamar a la Dirección de impuestos y Aduanas Naciones por concepto de mayor valor pagado en la declaración de retención en la fuente correspondiente al período diciembre del año 2024.

Nota 6:

Propiedad planta y equipo: Son activos tangibles para uso y prestación de los servicios, que se esperan usar durante más de un periodo. Corresponde principalmente a equipos e

implementos deportivos como gimnasio, polígonos y arcos para el desarrollo de las actividades de entrenamiento de los deportistas:

Clase de activo	2025			2024		
	Costo	Depreciacion acumulada	Costo neto	Costo	Depreciacion acumulada	Costo neto
Maquinaria y equipo (Gimnasio, poligonos y arcos)	33.560.649	-22.709.088	10.851.561	31.760.649	-17.733.024	14.027.625
Muebles y enseres	29.355.165	-8.059.339	21.295.826	0	0	0
Equipo de computo y comunicaci3n	20.721.610	-19.212.281	1.509.329	16.840.250	-14.336.916	2.503.334
Total propiedad planta y equipo	83.637.424	-49.980.708	33.656.716	48.600.899	-32.069.940	16.530.959

Durante el a3o 2025 se efectu3 inversión en activos fijos correspondientes a equipos de c3mputo, esc3ner, plataforma de saltos y un toldo con estructura, siendo este 3ltimo el de mayor representatividad dentro de la inversi3n realizada.

Nota 7:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Corresponden a los pagos pendientes de realizar en la adquisici3n de bienes y servicios y pr3stamos para cubrir obligaciones y eventos:

Clase de pasivo	2025	2024
Costos y gastos por pagar	131.050	68.912.940
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	131.050	68.912.940

Para el a3o 2025 la Liga conto con los recursos suficientes para cancelar los pasivos existentes. En el 2024 el saldo corresponde a implementaci3n deportiva y log3stica juegos departamentales Jard3n.

Nota 8:

Obligaciones por beneficios a empleados corrientes: El pasivo por beneficios a empleados se encuentra compuesto por los siguientes rubros correspondiente a la seguridad social del mes de diciembre la cual representa un pasivo corriente y se cancela en enero del a3o 2026.

Clase de pasivo	2025	2024
Retenciones y aportes de nomina	953.700	865.200
Total beneficios a empleados corrientes	953.700	865.200

Nota 09:

Otros pasivos no financieros corrientes: Se encuentra representado en impuestos por pagar a la Direcci3n de Impuestos y Aduanas por concepto de retenci3n del mes de diciembre:

Clase de pasivo	2025	2024
Retencion en la fuente	2.741.617	2.926.327
Total otros pasivos no financieros corrientes	2.741.617	2.926.327

Nota 10:

Impuestos corrientes: para el año 2025 se realizó la depuración de la renta con base en las disposiciones establecidas en el Régimen Tributario Especial.

Clase de pasivo	2025	2024
Impuesto de renta y complementarios	2.119.514	9.010.430

La siguiente es la conciliación entre el excedente antes de impuesto de renta y la rena gravable estimada por los años que terminaron al 31 de diciembre.

Detalle	2025	2024
Beneficio neto o excedente	10.744.274	16.097.615
Egresos no fiscales	10.597.571	45.052.151
Renta liquida ordinaria	21.341.845	61.149.766
Renta exenta	10.744.274	16.097.615
Renta liquida gravable	10.597.571	45.052.151
Impuesto de renta a la tasa nominal (20%)	2.119.514	9.010.430
Excedente a reinvertir	10.744.274	16.097.615

Para el año 2025 se evidencia una reducción significativa de los costos y gastos no procedentes. No obstante, la administración continúa fortaleciendo los procesos internos y externos, con el propósito de optimizar la carga tributaria asociada al impuesto de renta y maximizar los excedentes susceptibles de reinversión por parte de la Liga.

Nota 11:

Activo neto: En el activo neto a diciembre 31 se encuentra conformado de la siguiente manera:

La reserva constituida para la reinversión de los excedentes del año 2024 fue aplicada en el año 2025, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. En el siguiente período se efectuará la correspondiente reclasificación contable a la cuenta de excedentes acumulados.

Concepto	2025	2024
Excedente o déficit acumulado	33.586.608	33.586.608
Excedente o déficit del ejercicio	8.624.760	38.273.473
Reserva para reinversión de excedentes año 2024	7.087.185	0

Los excedentes ejecutados durante el año 2025 se materializaron en la entrega de blancos para la práctica de tiro con arco, destinados a fortalecer el desarrollo de esta disciplina en los municipios de Apartadó, Turbo, Chigorodó y Carepa.

Nota 12:

Ingresos de actividades ordinarias: Son ingresos originados en las operaciones celebradas en cumplimiento del objeto social de la Liga. A diciembre 31 se componen de los siguientes rubros:

Concepto	2025	2024
Cuotas Dep para eventos	8.802.000	8.608.300
Alto rendimiento	101.031.000	92.970.400
Aportes eventos departamentales	43.300.000	35.590.819
Aportes para eventos nacionales	0	4.854.000
Programas Indeportes	0	22.201.000
Aportes otras entidades	160.000	2.400.000
Juzgamientos	17.440.000	8.947.000
Cuotas Dep alto rendimiento	6.455.000	0
Cuotas Dep. escuelas de iniciación	67.868.000	0
Convenios Indeportes	238.526.110	0
Escuelas de formación	112.625.000	0
Inscripción ligas	8.010.000	0
Escuelas de Iniciación	0	179.635.000
Eventos departamentales	77.610.000	0
Total ingresos de actividades ordinarias	681.827.110	355.206.519

En el año 2025 la Liga celebró con el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia el convenio N 419, cuyo alcance principal fue fortalecer el proceso del alto rendimiento de los atletas que representarán al departamento de Antioquia en los próximos juegos nacionales 2027, contribuyendo a la ejecución del programa desarrollo deportivo para la competencia. Dicho convenio se celebró por un valor de \$239.994.799.

Nota 13:

Costo de la prestación del servicio: Se reconocen en la medida en que ocurran los hechos económicos y corresponden a erogaciones directamente vinculadas con la ejecución del objeto social. Entre ellos tenemos profesores, viáticos, transporte, dianas, arcos, blancos y jueces entre otros.

Los costos asociados a la celebración del contrato N 419 con el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, así como su ingreso para el año 2025 se reconocen En el periodo en el estado de actividades. Al cierre del ejercicio no se presentan saldos pendientes por ejecutar.

Concepto	2025	2024
Eventos departamentales	52.000.358	97.069.450
Eventos nacionales	41.127.443	47.270.000
Implementación deportiva	105.645.160	64.025.880
Escuelas de iniciación	67.615.250	52.854.555
Programas otras entidades	0	15.167.312
Desarrollo evento convenio 419	238.526.110	0
Total costo de la prestación del servicio	504.914.321	276.387.197

Nota 14:

Gastos de administración: El saldo de la cuenta está representado en los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Gastos de nomina	50.590.994	44.249.223
Honorarios	38.065.800	26.601.000
Impuestos	0	0
Contribuciones y afiliaciones	2.232.450	2.122.200
Seguros	848.918	0
Procesamiento contable	30.000	3.454.884
Telefonia e internet	2.022.487	2.603.295
Servicio de Vigilancia	1.876.674	1.872.312
Aseo	14.100.000	14.066.525
Podada	815.000	2.280.000
Otros servicios		2.242.739
Gastos legales	319.862	0
Mantenimiento y reparaciones	9.245.316	15.857.322
Depreciaciones	17.910.768	5.159.257
Eventos fiestas y asambleas	212.000	0
Gastos de representacion	0	136.500
Implementos de aseo y cafeteria	9.495.153	5.594.612
Papeleria y facturacion	2.100.334	1.513.824
Taxis y buses	845.400	844.000
Otros gastos	1.775.133	8.586.369
Gastos de aprendizaje	6.158.522	356.389
Total gastos de administracion	158.644.811	137.184.062

El rubro de Otros gastos, corresponde a viáticos y desplazamiento para los diferentes eventos.

Nota 15:

Otros gastos: El saldo de la cuenta está representado en los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Costos y gastos de ejercicios anteriores	1.242.050	2.070.000
Impuestos asumidos	703.441	3.990.580
Multas sanciones y litigios	996.000	0
Total otros gastos	2.941.491	6.060.580

Los impuestos asumidos corresponden principalmente a retenciones en la fuente asumidas por la Liga en prestación de servicios.

Otros ingresos: se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	2025	2024
Reintero de costos y gastos	736.100	84.637.969
Aprovechamientos	0	9.360
Ajuste al peso	2.086	11.781
Total otros gastos	738.186	84.659.110

Nota 16:

Ingresos financieros: El saldo está compuesto por el siguiente rubro:

Concepto	2025	2024
Intereses bancarios	32.513	26.766
Total ingresos financieros	32.513	26.766

Nota 17:

Gastos financieros: Corresponde principalmente a gastos bancarios y gravamen al movimiento financiero:

Concepto	2025	2024
Gastos bancarios	2.278.452	1.726.034
Contribucion 4*1000	2.979.160	2.425.308
Intereses de mora	0	0
Intereses	95.300	11.600
Total gastos financieros	5.352.912	4.162.942

Nota 18:

Actuación de Entidades Públicas: Durante el presente año la **Liga Antioqueña de Arquería** no fue objeto de visitas de inspección por parte de entidades de control que hubiesen terminado con amonestaciones o sanciones.

No se recibieron sanciones ejecutorias de orden administrativo, contencioso, ni civil impuestas por autoridades competentes de orden nacional, departamental o municipal.

Nota 19:**Hechos ocurridos después del periodo en que se informa**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la **Liga Antioqueña de Arquería**, reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

Medellín, 23 de febrero de 2026

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito Representante Legal y Contador de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA**, certifican que los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan razonablemente de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo, han sido tomados fielmente de los libros y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en ellos:

- a) Tipos de transacciones y hechos durante el periodo:
 - i) Ocurrencia: las transacciones y hechos registrados han ocurrido y corresponden a la entidad.
 - ii) Integridad: se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
 - iii) Exactitud: las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han registrado adecuadamente.
 - iv) Corte de operaciones: las transacciones y hechos se han registrado en el periodo correcto.
 - v) Clasificación: las transacciones y hechos se han registrado en las cuentas apropiadas.
- b) Saldos contables al cierre del periodo:
 - i) Existencia: Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen
 - ii) Derechos y obligaciones: la entidad posee o controla los derechos de los activos, y los pasivos son obligaciones de la entidad.
 - iii) Integridad: se han registrado todos los activos, pasivos y partidas de patrimonio neto que tenía que registrarse.
 - iv) Valuación e imputación: los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
- c) Presentación y revelación:
 - i) Ocurrencia de derechos y obligaciones: los hechos, transacciones y otras cuestiones reveladas han ocurrido y corresponden a la entidad.

- ii) Integridad: se ha incluido en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
- iii) Clasificación y comprensibilidad: la información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
- iv) Exactitud y valoración: la información financiera y la otra información se muestran fielmente por las cantidades adecuadas.

No hay transacciones de importancia que no hayan sido adecuadamente reflejadas en los Estados Financieros.

A la fecha de esta certificación, no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento con posterioridad al 31-12-25 y hasta la fecha, que afecte materialmente los Estados Financieros de la Liga.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



Representante Legal
Luis Hernando Pulido R
C.C. 70.036.112



Contador
Catalina Giraldo Cano
T.P 173379-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de La Liga Antioqueña de Arquería
Medellín, Colombia

Respetados Señores:

En calidad de Revisor Fiscal de la **LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA**, presentó el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025:

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Liga Antioqueña de Arquería**, entidad sin ánimo de lucro, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de actividades del ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Liga Antioqueña de Arquería al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco técnico normativo para las microempresas (Grupo 3), establecido en Colombia mediante el Decreto 2706 de 2012 y normas posteriores que lo modifican y compilan.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Soy independiente de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría Pública en Colombia y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF para Pymes (Grupo 2), del diseño, implementación y mantenimiento del control interno que considere necesario, y de la adecuada administración de los recursos de la entidad, conforme a su objeto social y naturaleza jurídica como entidad sin ánimo de lucro.

Igualmente, es responsable del cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, incluidas aquellas relacionadas con el Régimen Tributario Especial.

Responsabilidades del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2025:

- La contabilidad de la entidad fue llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.
- Existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad.
- La información contenida en el informe de gestión es concordante con los estados financieros.
- La entidad cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral en forma correcta y oportuna.
- En mi concepto, la entidad ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, conforme a la normatividad vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

LA LIGA ANTIOQUEÑA DE ARQUERIA no presenta ninguna evidencia que haga suponer que exista eventos posteriores a la fecha del respectivo cierre que afecten de alguna manera la situación financiera que deberíamos revelar, o bien problemas que lleven a pensar acerca de la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Cordialmente,



Sandra Milena Tobón Calderón
Contador Público
T.P. No. 130315-T
Revisor Fiscal
Medellín, Colombia
Fecha del dictamen: 24 de febrero de 2026